



PRESIDENCIA



Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 550-2013-GR-JUNIN/PR

Huancayo, 25 OCT 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 558-2011-GRJ/PR del 29 de setiembre del 2011 se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del Gobierno Regional Junín 2012 – 2016.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, del 21 de marzo del 2011 se aprueba la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado";

Que, están sujetas al cumplimiento de la presente Directiva las Entidades de la Administración Pública señaladas en el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentre comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023;

Que, el Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado, es un Plan de Gestión que busca entre otros mejorar las acciones de Capacitación y Evaluación, conforme a lo establecido en la presente Directiva y los lineamientos que para tal efecto emita SERVIR; el mismo que tendrá una vigencia de cinco años, en adelante PDP Quinquenal, y será implementado a través de Planes de Desarrollo de las Personas anualizados, en adelante PDP Anualizado y de esta forma contribuir a la mejora continua de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 469-2011-GR-JUNIN/PR de fecha 27 de julio del 2011, se conformo el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la Sede del Gobierno Regional Junín, encargada de establecer la implementación de estrategias de capacidades más apropiadas a las necesidades de la institución;

Que el aludido Comité, ha formulado el Plan de Desarrollo de Las Personas anualizado para el periodo 2013, el mismo que debe ser aprobado mediante presente acto administrativo;



PASe R. Capacit
Cumplimiento y aplicación

Doc. 468904



Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO PERIODO 2013 DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, que contiene las estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades del Gobierno Regional Junín; que se encuentra anexo al presente.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia General Regional el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas anualizado 2013 aprobado en el artículo primero del presente acto administrativo.



ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el **PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO PERIODO 2013 DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, el mismo que consta de 22 folios, adjunto al presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la Presente Resolución a los órganos de asesoramiento, de Línea, de Apoyo del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO. 25 OCT 2013

Abog. Rodrigo Sultuñaco Porta
SECRETARIA GENERAL

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO PERIODO 2013 DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

**COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
DE LAS PERSONAS ANUALIZADO PERIODO 2013
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

GERENTE GENERAL REGIONAL

CPC. Henry Fernando López Cantorin

GERENTE DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

CPCC. Máximo Isac Buendía Payano

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Abg. Rodrigo Luya Pérez

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

Titular:

Sra. Norma Jiménez Roca

Alternativo:

Sr. Jorge Rojas Moreno

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. ASPECTOS GENERALES
2. EVALUACIÓN
3. CAPACITACIÓN



PRESENTACIÓN

Luego de haberse elaborado el Plan Quinquenal del Desarrollo de las Personas del Gobierno Regional Junín 2012 a 2016, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 558- 2011-GRJ/PR, de fecha 29 de Setiembre del 2011, a continuación se elabora el Plan Anualizado de Desarrollo de las Personas vigente para el año 2013. El contenido del Plan Anualizado consta de los siguientes rubros:



Aspectos generales: en el cual se detallan los objetivos de capacitación que se debe alcanzar el presente año y las evaluaciones a realizar post capacitación.

- **Evaluación:** en el cual se identifican las brechas y necesidades de capacitación del personal profesional técnico y auxiliar del Gobierno Regional.
- **Capacitación:** en el cual se definen las acciones y métodos de capacitación que se desarrollara durante el año 2013 detallando cuantitativamente.



1. ASPECTOS GENERALES

El presente Plan de Desarrollo de Personas Anualizado del Gobierno Regional Junín, permitirá implementar estrategias de desarrollo de capacidades para de esta forma contribuir con la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos.

OBJETIVOS:

- Generar en los servidores predisposición constante a incrementar su productividad a través de un mayor esfuerzo, para la mejora de los procesos en los que interviene y cualquier otra actividad que lo pueda llevar a un incremento o mejora de sus resultados.
- Fortalecer las habilidades en gestión y programas sociales para la mejora de la prestación de servicios sociales básicos que brinda la entidad a la ciudadanía regional, principalmente en condiciones de pobreza.

Interiorizar en los servidores una cultura institucional responsable en los procesos de gestión del desarrollo sostenible regional, de gestión de riesgo, gestión ambiental y ordenamiento territorial.

- Desarrollar en los servidores la capacidad de visión integral para identificar, formular, evaluar y gestionar las inversiones regionales.
- Fortalecimiento y modernización institucional del Gobierno Regional Junín, para mejorar la eficiencia en la prestación, uso de recursos y transparencia.
- Brindar conocimientos de los lineamientos, políticas y programas sectoriales a los servidores del Gobierno Regional Junín, para que de esta forma se consolide el proceso de descentralización.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se aplicará modalidades de evaluación de las capacitaciones previstas en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado. Se prevé pruebas de conocimientos y de evaluación de desempeño, considerando la formación profesional y técnica de los colaboradores por sistemas administrativos y por trabajo especializados (órganos de línea).



2. EVALUACIÓN

2.1 Detección de brechas

Identificación de necesidades de capacitación de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Junín.

PRINCIPALES NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

1. Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.
2. Administración de almacenes en el Sector Público.
3. Organización y administración de archivos administrativos del sector público.
4. Gestión Pública por Resultados y Procesos.
5. Programación y monitoreo de obras por administración directa.
6. Clima laboral, gestión de conflictos y trabajo en equipo.
7. Fiscalización y supervisión ambiental.
8. Gestión y estimación de riesgo de desastres.
9. Módulos administrativos y presupuestales del SIAF.
10. Ley de Contrataciones y Adquisiciones y sus Modificatorias.
11. SEACE.
12. Sistematización en el monitoreo de obras con utilización de software.
13. Cultura organizacional basada en valores
14. Ley de Presupuesto para el Ejercicio Presupuestal 2013.
15. Gobierno electrónico TIC en la Gestión Pública.
16. Planificación estratégica
17. Gestión de proyectos.
18. Programas Presupuestales.
19. Sistema Nacional de Inversión Pública.



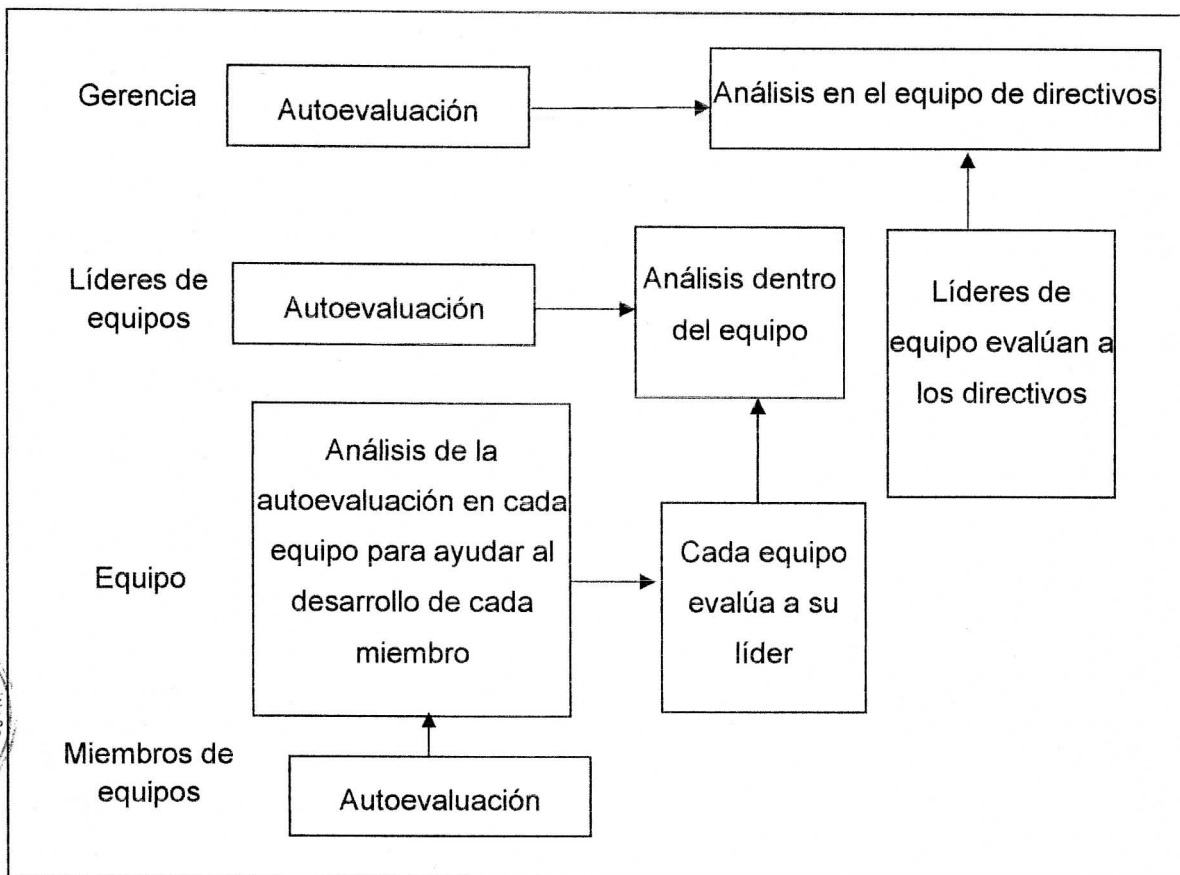
2.2. Métodos de evaluación

El impacto de las acciones de capacitación en relación a los objetivos previstos en el presente plan serán monitoreados a través de:

- Informes de rendimiento.
- Pruebas de conocimiento.
- Evaluación de las competencias del personal, la especialización de los trabajadores al adquirir mayor destreza para realizar el trabajo a

través de la evaluación de la calidad del gasto de dos o más proyectos seleccionado en forma aleatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ASCENDENTE



Seguimiento y evaluación de la capacitación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo dos modalidades:

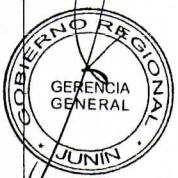
1. Evaluación de conocimientos: si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación.
2. Evaluación de desempeño: si los participantes están aplicando lo aprendido en su puesto de trabajo.

3. CAPACITACIÓN

Para atender los objetivos de capacitación propuestos en el presente plan de desarrollo de personas se ejecutarán las siguientes acciones; las cuales



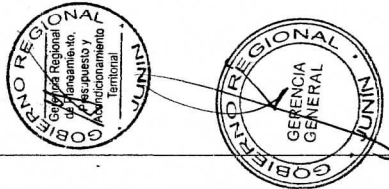
estarán orientadas en el fortalecimiento de las diversas competencias que constituyen los órganos del Gobierno Regional Junín.



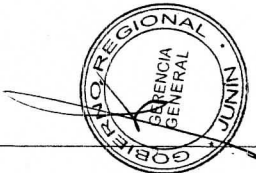
3.1. IDENTIFICACION DE ACCIONES DE CAPACITACION



RESPONSABLES	OBJETIVOS	ACCIONES DE CAPACITACION TEMÁTICAS
- Comité del PDP: Gerente de la Gerencia Regional General	Generar en los servidores predisposición constante a incrementar su productividad a través de un mayor esfuerzo, de la mejora de los procesos en los que interviene y cualquier otra actividad que lo pueda llevar a un incremento o mejora de sus resultados.	Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27444. Administración de almacenes en el Sector Público. Organización y administración de archivos administrativos del sector público.
- Gerente de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Sub Director de Recursos Humanos.	Fortalecer las habilidades en gestión y programas sociales para la mejora de la prestación de servicios sociales básicos que brinda la entidad a la ciudadanía regional, principalmente en condiciones de pobreza.	Gestión Pública por Resultados y Procesos. Programación y monitoreo de obras por administración directa.
- Sub Director de Recursos Humanos. Representantes del personal de la entidad.	Interiorizar en los servidores una cultura institucional responsable en los procesos de gestión del desarrollo sostenible regional, de gestión de riesgo, gestión ambiental y ordenamiento territorial.	Clima laboral, gestión de conflictos y trabajo en equipo. Fiscalización y supervisión ambiental. Gestión y estimación de riesgo de desastres.



RESPONSABLES	OBJETIVOS	ACCIONES DE CAPACITACIÓN TEMÁTICAS
Colaboradores: - Oficina Regional de Administración y Finanzas.	Desarrollar en los servidores la capacidad de visión integral para identificar, formular, evaluar y gestionar las inversiones regionales.	Módulos administrativos y presupuestos del SIAF. Ley de Contrataciones y Adquisiciones y sus Modificatorias. SIAF Sistematización en el monitoreo de estudios y obras con el uso del PMI.
	Fortalecimiento y modernización institucional del Gobierno Regional Junín, para mejorar la eficiencia en la prestación, uso de recursos y transparencia.	Cultura organizacional basada en valores Ley de Presupuesto para el Ejercicio Presupuestal 2013. Gobierno electrónico TIC en la Gestión Pública.
	Brindar conocimientos de los lineamientos, políticas y programas sectoriales a los servidores del Gobierno Regional Junín, para que de esta forma se consolide el proceso de descentralización.	Planificación estratégica Gestión de proyectos. Programas presupuestales. Sistema Nacional de Inversión Pública.



ACCIONES DE CAPACITACIÓN TEMÁTICAS	ANUAL	COSTO POR EVENTO												
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Ley de Contrataciones y Adquisiciones y sus Modificaciones.	Curso							8277,13						8277,13
SIAF	Curso							5677,13						5677,13
Sistematización en el monitoreo de obras con utilización de software.	Curso							7777,13						7777,13
Cultura organizacional basada en valores	Curso							5900,00						5900
Ley de Presupuesto para el Ejercicio Presupuestal 2013.	Curso							6677,13						6677,13
Gobierno electrónico TIC en la Gestión Pública.	Curso							6277,13						6277,13
Planificación estratégica de Gestión de Proyectos.	Curso							6777,13						6777,13
Gestión de Cursos	Curso							7077,13						7077,13
Programas Presupuestales.	Curso							5177,13						5177,13
Sistema Nacional de Inversión Pública.	Curso							5577,13						5577,13
TOTAL		0	0	0	7090,6	10974,39	13754,26	15254,26	16554,26	19354,26	12954,26	13854,26	10754,26	120544,81

CRONOGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PERIODO 2013



Nº	DENOMINACIÓN DEL CURSO	CRONOGRAMA EN MEDIOS													
		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Meta Anual	Curso			
1	Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27444.	X													Curso
2	Administración de almacenes en el Sector Público.			X											Curso
3	Organización y administración de archivos administrativos del sector público.			X											Curso
4	Gestión Pública por Resultados y Procesos.			X											Curso
5	Programación y monitoreo de obras por administración directa.				X										Curso
6	Clima laboral, gestión de conflictos y trabajo en equipo.				X										Curso
7	Fiscalización y supervisión ambiental.				X										Curso
8	Gestión y estimación de riesgo de desastres.				X										Curso
9	Módulos administrativos y presupuestales del SIAF.				X										Curso
10	Ley de Contrataciones y Adquisiciones y sus Modificaciones.				X										Curso
11	SEACE				X										Curso
12	Sistematización en el monitoreo de obras con utilización de software.					X									Curso
13	Cultura organizacional basada en valores.					X									Curso
14	Ley de Presupuesto para el Ejercicio Presupuestal 2013.						X								Curso
15	Gobierno electrónico TIC en la Gestión Pública.						X								Curso
16	Planificación estratégica.							X							Curso
17	Gestión de proyectos.								X						Curso
18	Programas presupuestales									X					Curso
19	Sistema Nacional de Inversión Pública.										X				Curso

3.3. OTRAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Por disposición de la Presidencia del Gobierno Regional Junín y de la Gerencia General Regional dentro del plan de actividades de capacitación al personal del Gobierno Regional Junín se llevará a cabo todos los miércoles durante el periodo 2013 cursos de capacitación con la participación de los funcionarios de cada dependencia de la entidad, estando a cargo de la organización la Coordinación de Capacitación de la Sub Dirección de Recursos Humanos de la Oficina Regional de Administración y Finanzas.

Huancayo,

APROBADO POR:



CPCC Henry López Cantorin
Gerente General Regional
quien lo preside

CPCC. Máximo Isac Buendía Payano
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial - miembro

Abg. Rodrigo Luya Pérez
Sub Director de la Oficina de
Recursos Humanos -
miembro

Sra. Norma Jimenez Roca
Representante de los
trabajadores de la entidad -
miembro